

Quincuagésima novena reunión ordinaria

Punto 10 del orden del día provisional
(GC(59)/1, Add.1, Add.2 y Add.3)

Programa y Presupuesto del Organismo para 2016-2017

Modificación

De acuerdo con la decisión adoptada por la Junta de Gobernadores el 25 de agosto de 2015 en relación con el documento GOV/2015/54, se efectúan las siguientes modificaciones en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2016-2017*:

1. En el marco del **Subprograma 4.1.3, “Aplicación de salvaguardias en los Estados bajo la responsabilidad de la División SGOB”** (página 161 del documento GC(59)/2), se modifica el párrafo titulado “**Cambios y tendencias en el programa**” a fin de incluir como nueva cuarta oración el texto que sigue: “*Aumentarán los esfuerzos en el Irán debido a la aplicación provisional por este del Protocolo Adicional, y a la verificación y vigilancia del cumplimiento de los compromisos del Irán en relación con la energía nuclear según se indican en el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*”.
2. En la parte II, cuadro 19, “Programa Principal 4 — Verificación Nuclear. Resumen de la estructura y los recursos del programa (excluidas las inversiones de capital importantes)” (página 172 del documento GC(59)/2), la cifra 10 422 de la columna “2016 a precios de 2016-Sin financiación” correspondiente al **Proyecto 4.1.3.002, “Verificación para los Estados con ASA”** se sustituye por la cifra 9 184 422.
3. Las cifras correspondientes de los totales parciales de la parte II, cuadro 19, “Programa Principal 4 — Verificación Nuclear. Resumen de la estructura y los recursos del programa (excluidas las inversiones de capital importantes)” cambian de 100 029 a 9 274 029 para el **Subprograma 4.1.3, “Aplicación de salvaguardias en los Estados bajo la responsabilidad de la División SGOB”**; de 11 145 982 a 20 319 982 para el **Programa 4.1, “Aplicación de salvaguardias”**, y de 13 682 381 a 22 856 381 para el **Programa Principal 4**.
4. En el cuadro 20, “Programa Principal 4 — Verificación Nuclear. Tareas con actividades no financiadas íntegramente (en euros)” (página 174 del documento GC(59)/2), la cifra 10 422 que figura en la columna “2016 sin financiación” para el **Proyecto 4.1.3.002, “Verificación para los Estados con ASA”**, y cuya tarea es “**Verificación para los Estados con ASA en vigor en la SGOB**”, se sustituye por la cifra 9 184 422.

5. Para reflejar los cambios en los párrafos 2, 3 y 4 *supra* en la parte I, el cuadro 3 a) — “Necesidades de recursos totales para 2016 — por programa y programa principal (a precios de 2016)” (página 29 del documento GC(59)/2), la cifra del total parcial que figura en la columna “Sin financiación-parte operativa” correspondiente al **Programa 4.1, “Aplicación de salvaguardias”** pasa de 11 145 982 a 20 319 982, y la correspondiente al **Programa Principal 4** pasa de 13 682 381 a 22 856 381.